



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191 - 2009/MDCA

Cerro Azul, 7 de Agosto de 2009

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Participativo 2007, se incluyó entre otras, la obra: **"Electrificación del CPM Tranquera de Fierro"**, asignándole un monto inicial de S/35,000.00 nuevos soles;

Que, posteriormente mediante **Acuerdo de Concejo N° 038-2008 MDCA** del cinco de noviembre de 2008, se le incrementó el monto inicial, asignándole S/80,188.00 nuevos soles, provenientes de mayores recursos asignados a la Municipalidad por concepto de Canon Minero y Regalias Mineras en el Ejercicio Presupuestal 2008, haciendo un total de **S/ 115,188.00 nuevos soles** destinados a la mencionada obra.

Que, así mismo, mediante **Resolución de Alcaldía N° 042-2009 MDCA** del veinte de febrero de 2009, **se aprobó el Saldo de Balance**, por el monto s/ 1'157,337.85 nuevos soles, y se procedió a distribuir el mismo en obras aprobadas, que se encuentran a la fecha en proceso de ejecución; apareciendo en el rubro 36 la mencionada obra con el monto indicado, al cual se le **adicionó, el monto de s/ 4,400 nuevos soles, destinados a la elaboración del expediente técnico y a la revisión del expediente de liquidación**, en atención al requerimiento formulado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural mediante el Informe N° 069-2009/GDUR-MDCA.

Que, la obra propiamente dicha, no ha sido ejecutada a la fecha, debido a coordinaciones previas que era necesario realizar con la empresa EDE CAÑETE:

Que, es necesario incluir la referida obra en el Plan Anual de Contrataciones del año dos mil nueve a fin de poder iniciar su ejecución, con el monto total asignado que asciende a S/. 119,588.00 nuevos soles;

De conformidad con el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184 - 2008 EF y con las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2009 aprobado por Resolución de Alcaldía N° 011-2009/MDCA, de fecha 21 de Enero de 2009, la siguiente obra:

"Electrificación del CPM Tranquera de Fierro "	S/ 119,588.00
--	---------------

000191



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Gerencia de Administración, de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Juana Raspa Vda. de Pain
JUANA RASPA VDA. DE PAIN
ALCALDESA

